

A478C
V.1
1983



INDICE

	<u>Págs.</u>
Siglarlo	XI
Prefacio, por Oscar Alzaga Villaamil	XIII

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Preámbulo	3
------------------	---

SUMARIO: 1. La singularidad del proceso constituyente. 2. El proceso de elaboración del Preámbulo. 3. El informe de la ponencia y sus enmiendas. 4. El significado político del Preámbulo como expresión del principio rupturista en las democracias pluralistas. 5. Continuación: los casos de Portugal, Alemania e Italia. 6. La discusión en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades políticas. 7. Continuación. 8. El Preámbulo en el Pleno del Congreso. 9. El Preámbulo en el Senado. 10. El significado jurídico-político del Preámbulo de la Constitución de 1978.

Título preliminar	19
--------------------------	----

SUMARIO: 1. La denominación del Título. 2. El Título preliminar y la fórmula política de la Constitución. 3. El Título preliminar y el bloque constitucional. 4. Título preliminar de la Constitución y Título preliminar del C. c. 5. Importancia del Título preliminar.

ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO

Artículo 1.º	37
---------------------	----

SUMARIO: 1. El artículo 1.º como norma de apertura constitucional. 2. La norma de apertura perpetua re-fundación del Estado. 3. Artículo 1.º y fórmula política de la Constitución. 4. El Estado español como Estado de cultura. 5. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho. 6. Conexión Es-

tado social de Derecho y Estado democrático de Derecho. Intento de reducción de antinomias constitucionales. 7. Los valores superiores del ordenamiento constitucional. 8. Ordenamiento jurídico constitucional del Estado social y democrático de Derecho. Reducción de la antítesis soberanía popular / soberanía nacional por el artículo 1.º, 2.º. 10. Orígenes de los poderes del Estado. 11. La forma política del Estado español en cuanto síntesis constitucional de concepciones, distinciones y clasificaciones doctrinales. 12. Alcance interpretador de la Constitución ejercida por el artículo 1.º de la Constitución. 13. Artículo 1.º y bloque constitucional.

LAS AUTONOMIAS

Artículo 2.º 107

SUMARIO: I. Los principios contenidos en el artículo segundo. A) Los supuestos históricos inmediatos del régimen autonómico. B) La realidad sociológica de las regiones de España.—II. La autonomía como principio general de organizaciones.—III. Los principios de la organización autonómica.—IV. Los sujetos de la autonomía. A) Las denominaciones. B) La definición jurídica en Comunidades autónomas de las regiones, nacionalidades y territorios forales.—V. El principio de unidad. A) Las consecuencias políticas del principio de unidad. B) Las consecuencias jurídicas en la determinación de competencias.—VI. El derecho a obtener un régimen autonómico (la voluntariedad). A) La iniciativa. 1. La iniciativa en la autonomía limitada. 2. La iniciativa en la autonomía plena. B) Los procedimientos. 1. El procedimiento de los artículos 143 y 146. 2. El procedimiento del artículo 151. 3. El procedimiento en el supuesto del artículo 144, c.—VII. El ámbito de la autonomía. A) La autonomía normativa. B) La autonomía financiera. C) La autonomía de organización. D) La autonomía administrativa. E) La autonomía política. F) La autonomía como participación.—VIII. El principio de solidaridad. A) El principio de solidaridad. Su concepto y desarrollo constitucional. B) Las fórmulas que encauzan la solidaridad. C) La técnica de las leyes marco como fórmula de solidaridad. D) Los órganos que garantizan la solidaridad.—IX. La caracterización del Estado autonómico.

LA LENGUA

Artículo 3.º 199

SUMARIO: I. El artículo 3.º de la Constitución.—II. Los antecedentes en 1931-1936.—III. El bilingüismo o el polingüismo en el mundo actual.—IV. El polilingüismo en la Constitución española.—V. El conocimiento por los Estatutos de lenguas oficiales.

SIMBOLOS POLITICOS

Artículo 4.º	217
--------------	-----

SUMARIO: 1. Significado constitucional del simbolismo político. 2. Funciones de los símbolos políticos. 3. Análisis juridicopolítico del precepto.

LA CAPITALIDAD

Artículo 5.º	227
--------------	-----

SUMARIO: 1. Significado de la capitalidad de España. 2. Análisis del precepto.

PARTIDOS POLITICOS

Artículo 6.º	233
--------------	-----

SUMARIO: I. Los partidos políticos y el Estado democrático.—II. El proceso de la constitucionalización de los partidos políticos.—III. Los partidos políticos en la Constitución española de 1978.

SINDICATOS

Artículo 7.º	247
--------------	-----

SUMARIO: I. Función de los sindicatos.—II. Función de las asociaciones de empresarios.—III. El sindicalismo y el desarrollo económico.—IV. La libertad sindical.—V. Protección de los derechos sindicales.—VI. Estructura y funcionamiento democrático.—VII. Reconocimiento de los sindicatos más representativos. VIII. Valor de las normas jurídicas internacionales.—IX. Los derechos sindicales y los otros derechos cívicos.

FUERZAS ARMADAS

Artículo 8.º	265
--------------	-----

SUMARIO: I. Introducción.—II. Examen histórico.—III. La situación actual.

EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONSTITUCION

Artículo 9.º	283
---------------------	-----

SUMARIO: I. Génesis parlamentaria del artículo 9.º.—II. Status questionis doctrinal.—III. Selección bibliográfica. 1. La enunciación formal del principio de legalidad en el párrafo primero del artículo 9.º 1.1. *La Constitución como integrante e integradora del Ordenamiento Jurídico.* 1.1.a) *La Constitución directamente aplicable.* 1.1.b) *La Constitución como creadora de principios inspiradores del Ordenamiento Jurídico.* 1.1.c) *La Constitución como delimitadora de la reserva de Ley.* 1.1.c.1. *El principio de reserva legal y el monopolio de creación jurídica.* 1.1.c.2. *Innovación y regulación secundaria: caben los reglamentos en materia reservada, pero como tales reglamentos.* 1.1.c.3. *En materia reservada cabe limitadamente la delegación, pero nunca la deslegalización.* 1.1.d) *El bloque de legalidad: La Constitución como afirmadora de la primacía parlamentaria.* 1.1.d.1. *La posible atracción de materias no reservadas al principio de legalidad.* 1.1.d.2. *La posible atracción parlamentaria de materias administrativas: Las proposiciones no de Ley. Las comisiones de encuesta.* 1.1.d.3. *La irresidenciabilidad ante la jurisdicción ordinaria de los actos del Parlamento por atracción legal o administrativa.* 1.1.e) *La primacía de la Constitución frente al Parlamento. La no sujeción al Ordenamiento Jurídico del Parlamento, y la simple sujeción a la Constitución.* 1.1.f) *El Ordenamiento Jurídico: la Constitución y la sujeción a la Ley: el principio de seguridad jurídica frente al principio de legalidad.* 1.1.g) *Constitución formal y Constitución operante.*—II. La base socio-política del principio de legalidad.—III. Estudio de las garantías constitucionales de los principios consagrados en el artículo 9.º 3 y de la conexión entre ellos. 3.1. *Garantías constitucionales de los principios del artículo 9.º 3.* 3.1.1. *Control Judicial.* 3.1.2. *El Defensor del Pueblo como garantía del principio de legalidad.* 3.2. *Estudio particularizado de los principios en cuestión.* 3.2.1. *La dispersión del concepto de la Ley.* 3.2.1.1. *Leyes ordinarias.* 3.2.1.2. *Leyes Orgánicas.* 3.2.1.3. *Estatutos de Autonomía.* 3.2.1.4. *Leyes-marco.* 3.2.1.5. *Leyes de armonización.* 3.2.1.6. *Leyes de las Comunidades Autónomas.* 3.2.1.7. *Los Tratados Internacionales.* 3.2.1.8. *Principios que relacionan a las fuentes citadas entre sí.* 3.2.1.9. *Las denominadas Leyes Paccionadas.* 3.2.1.10. *Los Reglamentos de las Cámaras.* 3.2.1.11. *¿Cabe una materia reservada a las leyes delegantes?* 3.2.2. *La eclosión del concepto de Reglamento.* 3.2.3. *El grupo normativo como modo de inserción del principio de jerarquía en el Derecho Administrativo.* 3.2.4. *La publicidad de las normas.* 3.2.5. *La irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de los derechos individuales.* 3.2.6. *La seguridad jurídica.* 3.2.7. *La responsabilidad.* 3.2.8. *La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.* 3.2.9. *Interconexión de los principios considerados.*